**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

**P R E S E N T E**

Quienes suscribimos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de generales expresadas en la solicitud de registro de candidatura que acompaña al presente, como candidatos (as) al cargo de Diputado (a) Local Propietario (a) y suplente respectivamente, por el \_\_ Distrito Electoral Uninominal durante el Proceso Electoral Local 2020-2021; por nuestro propio derecho comparecemos para:

**MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Que los(las) suscritos(as), somos ciudadanos(as) mexicanos(as) por nacimiento, en pleno goce de nuestros derechos, no estar condenado o condenada por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género; no poseemos otra nacionalidad y contamos con residencia en el Estado no menor de cinco años antes del día de la elección; nos encontramos inscritos(as) en la lista nominal de electores; no estamos en servicio activo de las Fuerzas Armadas o de los cuerpos de seguridad pública, no somos Magistrados(as) del Supremo Tribunal de Justicia, Secretarios(as) de la Administración Pública, Consejero(a) Jurídico(a), Fiscal General del Estado, ni nos desempeñamos como Jueces(as) Federales de Distrito en el Estado; no somos Presidentes(as) Municipales y tampoco hemos sido ministros(as) de algún culto religioso en los últimos cinco años.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracción II, y 130, párrafo segundo, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 21 y 164, párrafo segundo, inciso d), del Código Electoral del Estado de Colma; así como en lo dispuesto en el Acuerdo Número IEE/CG/A017/2020, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, el pasado día 20 de noviembre de 2020.

Por lo expuesto y fundado con antelación

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

En la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Col., a los \_\_\_\_días del mes de abril de 2021.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre y Firma del Candidato(a) Propietario(a) | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre y Firma del Candidato(a) Suplente |